



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO

“Comprendiendo y Viviendo la Educación como DERECHO-DEBER”

Resolución Departamental 16286 del 27 de noviembre de 2002

Dane 105001001562

Nit. 890.985.135 - 1

---

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 008-05

(21 DE MAYO DE 2020)

**Por medio de la cual se ADJUDICA: SUSCRIPCION ARRENDAMIENTO WEB PLATAFORMA ACEDEMICA, COMPUTACION EN LA NUBE ( CLOUD COMPUTING)-PC ACADEMICO.**

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

#### CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: “Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.”
2. Que en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 se establece el procedimiento para la adquisición de bienes y/o servicios y la celebración de contratos.
3. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015, el proponente INVERGANE SAS cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a INVERGANE SAS, identificado con NIT. 900733786; Por valor de \$4204603

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 7 del 27 de marzo de 2020.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 21 DE MAYO DE 2020

---

ALFONSO DE JESUS GUARIN SALAZAR

Rector